

## **GÉNERO Y CORRUPCIÓN: UNA MIRADA A LOS IMPACTOS DIFERENCIADOS DE LA CORRUPCIÓN EN EL PERÚ**

*Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú*

### **I. PRESENTACIÓN**

La Pontificia Universidad Católica del Perú, a través de su Instituto de Democracia y Derechos Humanos (IDEHPUCP) trabaja para el fortalecimiento de la democracia y la vigencia de los derechos humanos en el país. En esta oportunidad, presenta el proyecto “Género y corrupción: una mirada a los impactos diferenciados de la corrupción en el Perú”. En el Perú, la corrupción es uno de los problemas más importantes, por lo cual se ha estudiado ampliamente desde la academia. Sin embargo, las investigaciones sobre la corrupción y sus impactos diferenciados en la situación de la mujer, específicamente sobre los delitos de violencia y trata de personas, todavía son escasos. En ese sentido, el IDEHPUCP propone aportar al fortalecimiento del debate sobre esta problemática, mediante la generación de conocimiento y espacios de discusión con representantes de la academia, sociedad civil y funcionarios públicos.

### **II. ANTECEDENTES/JUSTIFICACIÓN**

En el Perú, la corrupción es uno de los problemas más importantes para los ciudadanos, siendo percibido como el segundo después de la inseguridad ciudadana<sup>1</sup>. El Estado, como agente principal en la lucha contra la corrupción ha creado normas, instituciones y políticas públicas para prevenir y controlar estas acciones. Sin embargo, de acuerdo con el Informe de Latinobarómetro, el 83% de la población considera que dichas acciones no están funcionando<sup>2</sup>. Esta desconfianza se acentúa con el reconocimiento de determinadas entidades estatales con niveles más altos de corrupción como la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial y la Fiscalía de la Nación. En ese sentido, no es gratuito que el Perú sea el país con la más baja confianza en el sistema de justicia<sup>3</sup> y que más de la mitad de la población considere que la corrupción en los funcionarios públicos es generalizada<sup>4</sup>.

Analizado el tema desde la perspectiva de género, se encuentra que la percepción de corrupción en el Estado es mayor en los varones (80.3%) que en las mujeres (76.1%)<sup>5</sup>. Sin embargo, esta cifra no visibiliza los problemas que relacionan a la corrupción con la desigualdad e inequidad de género, en detrimento de la situación de las mujeres. Son dos los aspectos en los cuales es necesario hacer énfasis, en determinadas manifestaciones de la corrupción pública y en las barreras de acceso a la justicia, específicamente en delitos como la violencia contra la mujer y la trata de personas por explotación sexual.

Por un lado, se ha evidenciado la existencia de manifestaciones de corrupción pública que suponen una forma de violencia contra la mujer. Muchas veces, los actos de corrupción victimizan directamente a las

---

<sup>1</sup> Cfr. CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO. Informe 2017. Buenos Aires: Corporación Latinobarómetro, 2017. p. 34.

<sup>2</sup> Ídem. pp. 36.

<sup>3</sup> Cfr. INSTITUTO DE ESTUDIOS PERUANOS. Informe de datos del Barómetro de las Américas. Lima: IEP, 2016. Recuperado de [https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2016/03/infografia\\_instituciones\\_2016-1.pdf](https://iep.org.pe/wp-content/uploads/2016/03/infografia_instituciones_2016-1.pdf). Consulta: 29 de mayo de 2018.

<sup>4</sup> Cfr. CARRIÓN, Julio. Cultura política de la democracia en Perú y en las Américas: Gobernabilidad democrática a través de 10 años del Barómetro de las Américas. Lima: USAID, 201. p. 162.

<sup>5</sup> Ídem. pp. 164

mujeres, siendo la violencia de tipo sexual la principal vía<sup>6</sup>. El caso más recurrente es la solicitud de favores sexuales a mujeres por parte de funcionarios públicos a fin de realizar un acto funcional o un acto en contra de sus funciones. De acuerdo con Proética, tanto varones (51%) como mujeres (53%), consideran que si un varón solicita algún tipo de soborno a una mujer, ello se traducirá en favores sexuales (52%), mientras que en el caso contrario se solicitaría alguna retribución monetaria (60%)<sup>7</sup>. En ese sentido, es necesario tomar en cuenta las particularidades de la corrupción pública, desde un enfoque de género, a fin de proteger de mejor manera los derechos fundamentales de las mujeres.

Por otro lado, el problema de la corrupción genera barreras para el acceso a la justicia para las mujeres en delitos como la violencia contra la mujer o la trata de personas para explotación sexual. En el primer caso, se evidencia la desestimación de las denuncias por violencia psicológica, física o sexual. Si bien la tasa de denuncias por estos delitos ha aumentado en los últimos años<sup>8</sup>, existe un porcentaje invisible que no ingresa al sistema por motivos relacionados con las víctimas o por responsabilidad de los funcionarios públicos encargados de ello. En esta parte del proceso es que se produce la pequeña corrupción, entre aquellos y los perpetradores del delito. En el segundo caso, se ha identificado la incidencia de la corrupción en la tramitación de los casos por trata de personas, específicamente en la modalidad de explotación sexual. La necesidad de una perspectiva de género sobre este delito se hace imperiosa tomando en cuenta que la mayoría de las víctimas son mujeres (78.9%)<sup>9</sup> y que los casos de explotación sexual representan casi la mitad de los casos (41%)<sup>10</sup>. Es importante recalcar que se evidencia la introducción de estructuras delictivas incluso dentro de las entidades públicas encargadas de impartir justicia asociadas con redes de trata de personas movilizadas por intereses económicos.

Sumado a ello, es necesario incidir en la doble victimización que se genera cuando las mujeres son víctimas de algún tipo de delito y, posteriormente, también de la corrupción pública. De acuerdo con Proética, el 49% de personas considera que las denuncias por actos de corrupción por parte de funcionarios públicos realizadas por mujeres son desestimadas, frente a las realizadas por varones. Este porcentaje es mayor considerando solo la opinión de las mujeres encuestadas (54%)<sup>11</sup>. Por ello, se requiere hacer énfasis en la mejora de los sistemas de control interno del Ministerio Público y el Poder Judicial, así como de los propios operadores de justicia a fin de que exista un adecuado control y prevención de la corrupción que incide sobre casos de violencia contra la mujer.

En consecuencia, la prevalencia de la corrupción alrededor del sistema de administración de justicia cumple también un papel importante para la no modificación de la situación discriminatoria contra las mujeres<sup>12</sup>. Sin embargo, los datos presentados en esta justificación no son suficientes para dar cuenta de la magnitud del problema y, en consecuencia, de sus soluciones o formas de prevención. Es por ello que urge producir conocimiento que sirva como un primer acercamiento a la problemática y que permita impulsar tanto nuevas investigaciones, como propuestas de acción en materia de prevención y control. Asimismo, ello debe ser compartido, a través de espacios de diálogo que incluyan a los actores

---

<sup>6</sup> Cfr. RAMOS RUIZ, Yolanda. "La corrupción y sus vínculos con el género, una aproximación al caso mexicano". loc. cit.

<sup>7</sup> Cfr. PROÉTICA – CAPÍTULO PERUANO DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL. VII Encuesta Nacional sobre percepciones de la corrupción en el Perú 2012. Lima: PROÉTICA, 2013. p. 80. Recuperado de [https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_per\\_pro.pdf](https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_per_pro.pdf). Consulta: 29 de mayo de 2018.

<sup>8</sup> Cfr. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Perú indicadores de violencia familiar y sexual, 2000 – 2017. Lima: INEI, 2017. p. 37. Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1465/libro.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1465/libro.pdf). Consulta: 29 de mayo de 2018.

<sup>9</sup> Cfr. INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA. Denuncias de trata de personas. Presuntas víctimas y presunto(as) imputados(as) 2010 – 2016. Lima: INEI, 2017. p. 7. Recuperado de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_trata\\_de\\_personas\\_1.pdf](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_trata_de_personas_1.pdf) Consulta: 21 de mayo de 2018.

<sup>10</sup> Cfr. DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Trata de personas con fines de explotación sexual en agravio de las mujeres adultas. Estudio de casos en las regiones de Lima, Madre de Dios, Piura, Pasco, Lambayeque, Huánuco y Cusco. Lima: Defensoría del Pueblo, 2017. p. 16.

<sup>11</sup> Ídem 7.

<sup>12</sup> Cfr. OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. El Estado de la trata de personas en el Perú. Lima: UNODC, 2011. pp. 92 y ss.

que participan en los procesos como funcionarios públicos y representantes de organizaciones de la sociedad civil que trabajan estos temas.

### III. OBJETIVO

El objetivo del proyecto consiste en contribuir a la generación de conocimiento sobre los impactos diferenciados de la corrupción en la situación de la mujer teniendo como principal énfasis los delitos de violencia contra la mujer y trata de personas.

### IV. RESULTADOS

La relación entre corrupción y género es una temática no solo poco estudiada, sino también compleja debido a las múltiples aristas y dimensiones que puede adoptar. En ese sentido, es vital levantar información sobre ello con evidencia tanto teórica como empírica. Por ello, se plantea construir un diagnóstico basado en los impactos diferenciados de la corrupción en el acceso a la justicia de las mujeres que permita impulsar el desarrollo de nuevas investigaciones que den cuenta de la magnitud del problema. Asimismo, a nivel de la región andina, este diagnóstico plantea identificar actores que trabajen el tema desde la investigación con el fin de promover un espacio de reflexión que permita establecer una red de contactos para futuros estudios e intervenciones en conjunto.

Así, se proponen los siguientes productos:

- 1 diagnóstico sobre los impactos diferenciados de la corrupción en el acceso a la justicia de las mujeres en el Perú, así como un primer mapeo de actores en la región andina: Ecuador, Bolivia, Perú y Venezuela
- 1 *workshop* en Lima con expertos/actores para la presentación del diagnóstico y la socialización de experiencias regionales de Ecuador, Bolivia, Perú y Venezuela

### V. PLAN DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del proyecto, se tienen previstos los siguientes mecanismos:

- a. Informe de cierre de proyecto
- b. Reuniones mensuales de coordinación del equipo

### VI. ANTECEDENTES INSTITUCIONALES

El IDEHPUCP cuenta desde el 2011 con una línea de trabajo en materia anticorrupción. Esta línea ha realizado a la fecha las siguientes labores:

1. 2011-2013: Ejecución del proyecto “Justicia y Estado de Derecho: Aportes al fortalecimiento del sistema de justicia penal en materia de lucha contra la corrupción” financiado por Open Society Foundations. Este proyecto obtuvo como resultado el fortalecimiento de las habilidades de 100 operadores del sistema de justicia penal para investigar, procesar y sancionar los delitos vinculados con actos de corrupción.
2. 2014-2015: Ejecución del “Proyecto para el fortalecimiento de las capacidades de los operadores de justicia y para la investigación en materia de casos de corrupción”, financiado por Open Society Foundations. Este proyecto logró fortalecer las capacidades de los operadores de justicia en materia de lucha contra la corrupción y la gestión de espacios informativos en materia de procesamiento penal de actos de corrupción.
3. 2014-2015: Ejecución del “Proyecto Pro Integridad: Diplomatura de especialización en el sistema judicial para resolver casos de corrupción”, financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID). Este proyecto fue ejecutado en los distritos judiciales de Lima, Loreto, Amazonas y San Martín y desarrolló una diplomatura bajo la modalidad semipresencial para fortalecer las capacidades de más de 100 operadores de justicia.

4. 2016-2017: Ejecución de la “Diplomatura de estudios en recuperación de activos derivados de crímenes financieros” financiada por el Basel Institute on Governance. A través de la diplomatura, se fortalecieron las capacidades de 75 fiscales, jueces y procuradores especializados o con competencia para la investigación de delitos lavado de activos y recuperación de activos en la detección, aseguramiento y recuperación de bienes provenientes de crímenes financieros.
5. 2016-2017: Ejecución del proyecto “Empoderamiento a periodistas y estudiantes universitarios: vigilancia, información y transparencia para la prevención de la corrupción y el lavado de activos en el Perú” financiado por The National Endowment for Democracy (NED). El objetivo general del proyecto radica en empoderar a la sociedad civil, específicamente a estudiantes de Derecho, estudiantes de Periodismo y periodistas, para que vigilen e intervengan en la lucha contra la corrupción y el lavado de activos en el Perú, como acciones complementarias a las que se implementen desde el Estado.
6. 2018: Ejecución del proyecto “Empoderamiento a la sociedad civil en la lucha contra la corrupción y el lavado de activos en el Perú: La intervención de estudiantes de Derecho y Periodismo a través de Clínicas Jurídicas de Acciones de Interés Público” financiado por The National Endowment for Democracy (NED). El objetivo general del proyecto radica en capacitar a estudiantes universitarios de las especialidades de Derecho y Periodismo a fin de otorgarles las herramientas jurídicas necesarias para que intervengan desde su ámbito de conocimiento en el combate de dos fenómenos que afectan gravemente la estabilidad democrática del país, la corrupción y el lavado de activos.

Para el 2017, el IDEHPUCP ejecutó un presupuesto de más de US\$ 820,000, de los cuales, 60% fue subvencionado por la PUCP. El 40% restante provino de fondos de investigación, cooperación y consultoría de i) Open Society Foundations, ii) Konrad Adenauer Stiftung, iii) Fostering for Human Rights Among European Policies, iv) Chr. Michelsen, v) Basel Institute on Governance, vi) MISEREOR, vii) Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), viii) Comité Internacional de la Cruz Roja, ix) National Endowment for Democracy, x) OIM, xi) Ministerio del Interior, xii) Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, xiii) Ministerio de Cultura, xiv) Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles, xv) Fundación Ford.

## **Anexo 1**

- **Metodología del diagnóstico**

El diagnóstico se plantea como un estudio exploratorio, toda vez que aborda al fenómeno de la corrupción desde un enfoque de género. La metodología a utilizar será de tipo cualitativo, a fin de describir el fenómeno, identificar la dinámica de la intersección de ambos temas, delimitar los factores causantes y conocer las consecuencias generadas en las mujeres. Se utilizarán dos tipos de herramientas metodológicas; por un lado, la revisión bibliográfica y documental de la situación de las mujeres respecto del acceso a la justicia nacional. Por otro lado, se realizarán entrevistas semiestructuradas a profundidad a operadores de justicia del Poder Judicial, Ministerio Público y de la Policía Nacional del Perú; representantes y expertos de ONG's; y académicos/as.

- **Utilidad**

El diagnóstico sobre género y corrupción se plantea como documento de trabajo para permitir una reflexión y posibles cambios en las prácticas de las autoridades en el Perú, en la medida que será presentado de forma preliminar a los actores involucrados. Del mismo modo, se pretende trabajar como un insumo que permita generar una coordinación regional sobre el tema, en la medida que parte de identificar actores a nivel regional con el fin de establecer una red de contactos para futuros estudios e intervenciones en conjunto.